

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 21 de Febrero de 2017.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 1647 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 82/2017 de 25 de Enero de 2017 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.981 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017, publicada en el Diario Oficial de 11 de Enero de 2017;
3. D.A. N°7778 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2017,
4. D.A. N°7779 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017
5. D.A. N°7780 de 12/12/16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017;
6. El Acuerdo N°58/17, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/02/2017, Acta N° 05/2017, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el periodo 2016 - 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD /

MODIFICACION PRESUPUESTO N°1 / 2017
" MAYORES INGRESOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	250.624.169
11515	CAJA		\$250.624.169
		(AUMENTA)	
		GASTOS	250.624.169
21521		GASTOS EN PERSONAL	44.552.844
	02	PERSONAL A CONTRATA	44.552.844
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	69.724.500
	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	69.724.500
21529		MAQUINAS Y EQUIPOS	30.000.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	30.000.000
21534		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	106.346.825
	07	DEUDA FLOTANTE	106.346.825

SEGUNDO
Salud Municipal.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5.- Finanzas Salud 6. Secretaría Municipal. 7. Acuerdo N° 58/17, ACTA N°05/2017.

OCS/HCM/FGC/jlm.-